

Fondo Joint Europ. Resources For
Micro To Medium ENTERPRISES-
JEREMIE



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 en su Disposición adicional 11ª, establece la constitución de un Fondo de Cartera con destino a las Pymes, al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises como un bloque independiente de recursos financieros, designando a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, incluida en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Su finalidad es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las Pymes a la financiación. Su regulación básica se recoge en el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y en el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Agencia IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, suscribieron el Acuerdo de Financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera Jeremie, mediante el cual se establecieron las normas reguladoras de la actuación de IDEA como gestor del Fondo, de acuerdo con lo que establece el artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, para el periodo 2007-2013. En el mismo, se encomendó expresamente la selección por parte de IDEA de intermediarios financieros que desarrollaran tareas de ejecución de inversiones y operaciones, firmándose los siguientes contratos de intermediación financiera:

- Convenio de Colaboración con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U. (SOPREA), suscrito el día 23 de octubre de 2009, por las operaciones del Fondo Multiinstrumento.
- Convenio de Colaboración con la Sociedad Invercaria, Inversión y Gestión de Capital Riesgo S.A.U., suscrito el día 16 de octubre de 2009, por las operaciones de la línea de actuación programa de capital riesgo.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Construcción Sostenible con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 17 de marzo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 19 de mayo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) suscrito el día 19 de mayo de 2015.

El Fondo se organiza en las siguientes líneas de actuación y financiación: Fondo de Capital Riesgo, Fondo Multiinstrumento, Jeremie Construcción Sostenible y Jeremie Energía.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios

1. Análisis del Presupuesto de Explotación**A. Ingresos de gestión**

El Fondo dispone de tres fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación de apoyo al desarrollo empresarial, incluyendo en su caso los intereses de demora.
- Comisiones de estudio y apertura generadas por la financiación de los proyectos.
- Rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	806.034	4.369.969	-81,6%	-3.563.935
Otros ingresos de gestión	806.034	2.569.191	-68,6%	-1.763.157
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	806.034	2.519.191	-68,0%	- 1.713.157
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	-	50.000	-100,0%	- 50.000
Otros intereses o ingresos asimilados	-	1.800.778	-100,0%	-1.800.778
- Otros intereses	-	1.800.778	-100,0%	- 1.800.778
TOTAL HABER	806.034	4.369.969	-81,6%	-3.563.935

El total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2018 disminuye en un 81,60% en términos relativos respecto al presupuesto para el ejercicio 2017, disminuyendo tanto los ingresos de gestión como los intereses bancarios.

B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2018 tienen tres componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables.
- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo, incluyéndose los relacionados con los gastos de la Entidad Gestora, estipulados en el convenio de colaboración suscrito por SOPREA y la Agencia IDEA.
- Los gastos de las Entidades Colaboradoras estipulados en los convenios de colaboración suscritos por SOPREA/CAJAMAR/BBVA y la Agencia IDEA.

La siguiente tabla resume las proyecciones de gastos a incurrir durante el ejercicio 2018, presentando comparativas con el año anterior:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.069.330	4.775.900	-14,8%	- 706.570
Variación de las provisiones de tráfico	3.000.000	3.250.000	-7,7%	- 250.000
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	3.000.000	3.250.000	-7,7%	- 250.000
Otros gastos de gestión	1.069.330	1.525.900	-29,9%	- 456.570
- Gastos de funcionamiento del fondo	298.537	312.841	-4,6%	- 14.304
- Gastos de la entidad colaboradora	770.793	1.213.059	-36,5%	- 442.266
TOTAL DEBE	4.069.330	4.775.900	-14,8%	- 706.570



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

Se estima que durante el ejercicio 2018, los gastos se vean disminuidos, tanto en la variación de las provisiones por insolvencias con respecto a lo previsto para el ejercicio 2017, como en los otros gastos de gestión.

2. Análisis del Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
COBROS	8.083.909	15.851.664	-49,0%	- 7.767.755
De operaciones de gestión	832.935	4.379.953	-81,0%	- 3.547.018
De operaciones de instrumentos financieros	7.250.974	11.471.711	-36,8%	- 4.220.737
De operaciones de financiación	-	-	-	-
PAGOS	8.720.335	13.571.861	-35,7%	- 4.851.526
De operaciones de gestión	1.149.106	1.571.861	-26,9%	- 422.755
De operaciones de instrumentos financieros	-	12.000.000	-100,0%	- 12.000.000
De operaciones de financiación	7.571.229	-	-	7.571.229
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	- 636.426	2.279.803	-127,9%	- 2.916.229
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	2.842.387	280.107.954	-99,0%	- 277.265.567
SALDO FINAL DE TESORERÍA	2.205.961	282.387.757	-99,2%	- 280.181.796

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas y los desembolsos por operaciones formalizadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2018, los cobros procedentes de las cuotas de amortización de los préstamos formalizados alcanzará la cifra de 7.250.974 euros.

Por el lado de los pagos, se prevé un importe de 1.149.106 en concepto de gestión del Fondo.

La disminución del saldo de tesorería en el epígrafe operaciones de financiación se corresponde con la reducción del patrimonio del Fondo como consecuencia de liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, por aquellos saldos tesoreros ociosos, toda vez que el periodo de inversión del Fondo terminó al cierre del 2016. Estas liquidaciones parciales quedan a disposición de la titular del Fondo, la Junta de Andalucía, debiendo ser ingresado en la Tesorería General de la Comunidad Autónoma. Para el cierre 2017 se ha estimado que la primera liquidación parcial alcance aproximadamente los 295 millones de euros, de los que 211 millones ya han sido devueltos a inicios del 2017 a la Junta de Andalucía como consecuencia la Declaración de cierre con arreglo al artículo 62, apartado 1, letra e) del Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo y al artículo 18, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión en relación con la subpoblación de Andalucía del Programa Operativo 2007-2013 del Fondo FEDER.

3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

En el Acuerdo de Financiación firmado el 24 de febrero de 2009 (y en las Adendas posteriores), se concretó que el Fondo se dotara de un capital procedente de las aportaciones que debía realizar la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

(aportación regional), que a su vez será cofinanciada por el FEDER. Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.5 del Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006 y en orden a permitir la ejecución de la tarea encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, se aportaran las contribuciones del Programa Operativo, incluyendo las contribuciones nacionales o de otras fuentes de acuerdo al siguiente plan financiero, siendo la situación a final de 2016 la siguiente:

Año	Aportación Pública Regional	Aportación FEDER	Aportación Total
2009	47.142.857,20	188.571.428,80	235.714.286,00
2014	10.000.000,00	40.000.000,00	50.000.000,00
2014	11.160.000,00	44.640.000,00	55.800.000,00
2014	7.500.000,00	30.000.000,00	37.500.000,00
2015	-8.750.000,00	-35.000.000,00	-43.750.000,00
2015	8.750.000,00	35.000.000,00	43.750.000,00
2016	-31.080.000,00	-124.320.000,00	-155.400.000,00
Total	44.722.857,20	178.891.428,80	223.614.286,00

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios, por lo tanto, para el ejercicio 2018, no se formalizará ninguna operación en el Fondo de Cartera Jeremie.